
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
630	/22

Montevideo, 18 de octubre de 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global, Mgter. Elianne Elbaum.

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico al Director de Educación, Mgter. Amadeo Sosa, y al Analista I de Relaciones Internacionales, Lic. Fernando Rodrigo Quintana Apardian, a realizar visitas técnicas a universidades, centros de investigación y agencias de cooperación en Colombia del 1 al 5 de noviembre del corriente en la ciudad de Bogotá.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de viáticos sujetos a rendición de cuentas, para que puedan afrontar los gastos de alimentación y traslados internos, mientras que traslados y alojamiento serán cubiertos por AHK Paraguay;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficientes para atender a la erogación que supone el pago de viáticos requeridos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar la participación con apoyo económico al Director de Educación, Mgter. Amadeo Sosa, y al Analista I de Relaciones Internacionales, Lic. Fernando Rodrigo

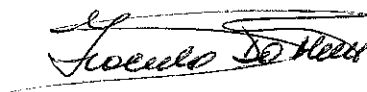
Quintana Apardian a realizar visitas técnicas a universidades, centros de investigación y agencias de cooperación en Colombia del 1 al 5 de noviembre en la ciudad de Bogotá.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Director de Educación, Mgter. Amadeo Sosa y al Analista I de Relaciones Internacionales, Lic. Fernando Rodrigo Quintana Apardian, el pago de USD 488 (dólares americanos, cuatrocientos ochenta y ocho) a cada uno, para cubrir gastos de alimentación y traslados internos, sujetos a la rendición de cuentas. Los traslados aéreos y alojamiento serán cubiertos por AHK Paraguay.


3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

